

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR DECLARATORIA DE DESIERTA DE UNA
LICITACIÓN PÚBLICA 011 DE 2017**

OBJETO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía por Declaratoria de Desierta de una Licitación Pública 011 De 2017, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LAS POLIZAS QUE COMPONEN EL GRUPO I PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA- ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”.**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial para la presente contratación, se establece en la suma de hasta **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$177.576.183) incluido IVA**, distribuidos de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONE TÉCNICAS:

Grupo	Póliza	Valor asegurable	Presupuesto por grupo
I	Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 42.950.905.795	\$ 177.576.183
	Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	\$ 534.036.272	
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Labores, Predios y Operaciones	\$ 2.600.000.000	
	Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	\$ 500.000.000	
	Póliza de Incendio Colectiva Deudores	\$ 22.039.944.946	
	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 5.000.000.000	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Proceso respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal del 08 de febrero de 2017:

RAMO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	DISPONIBILIDAD
Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	1002000210297	\$ 36.010.662	201700138
Póliza de Incendio Deudores	1002000210301	\$ 19.517.885	201700139
Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	1002000210298	\$ 38.047.574	201700153
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	1002000210302	\$ 6.730.997	201700140
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	1002000210303	\$ 13.771.275	201700141
Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	1002000210304	\$ 63.497.790	201700142
		\$177.576.183	

PLAZO

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA requiere contratar las pólizas relacionadas en el Grupo I de TODO RIESGO por un término de doce meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Oficina de Riesgos ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$177.576.183) incluido IVA**, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 272.541.000)**.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	24 de marzo de 2017
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	24 de marzo de 2017

Manifestación de interés MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Hasta el 30 de marzo de 2017
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Del 24 de marzo al 30 de marzo del 2017
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Abril 03 de 2017
Audiencia de Asignación de riesgos previsible y de aclaración de los pliegos de condiciones definitivos	Abril 04 de 2017, a las 14:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Plazo para la presentación de ofertas	Del 03 al 7 de abril de 2017
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 05 de abril de 2017
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 06 de abril de 2017 a las 10:00 horas
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Abril 7 de 2017 a las 10:00 horas
Apertura de propuestas.	Abril 7 de 2017 a las 10:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas.	Del 7 hasta el 19 de abril de 2017
Publicación Informe de Evaluación.	Abril 19 de 2017.
Observaciones al Informe de Evaluación.	Hasta el 24 de abril de 2017
Audiencia Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación.	26 de abril de 2017, a las 10:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta abril 26 de 2017.
Celebración del contrato.	Hasta abril 28 de 2017
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta abril 28 de 2017
Legalización	Hasta abril 28 de 2017
Ejecución	Doce meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Pago del contrato	Ver forma de pago, numeral 6.3

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, una (1) copia en medio magnético, debidamente legajadas y foliadas cada una, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-
Oficina de Gestión del Riesgo
Calle 42 52-259
Medellín

Selección Abreviada de Menor Cuantía por Declaratoria de Desierta de una Licitación Pública 011 De 2017.

Objeto: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LAS POLIZAS QUE COMPONEN EL GRUPO I PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA- ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”**

Sobre: _____

Numero de Folios: _____

Datos del proponente

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

El INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA confirma que el presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta lo citado por el Decreto 663 de 1993 el cual en su momento actualizó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, especificó en el artículo 39 lo siguiente:

“ARTICULO 39. PERSONAS NO AUTORIZADAS. Queda prohibido celebrar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia o hacerlo con agentes o representantes que trabajen para las mismas.

Las personas naturales o jurídicas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo quedarán sujetas a las sanciones previstas en los artículos 209 y 211 del presente Estatuto.”.